

REQUISITOS PARA LA INCORPORACIÓN DE PRODUCTORES

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA E INDISPENSABLE A TRAER POR EL PAS

1. Formulario de Alta completo
2. Fotocopia DNI o Estatuto
3. Fotocopia Credencial SSN
4. Constancia CBU
5. Formulario de Sujeto Obligado
6. Impresión de inscripción en IIBB

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A AGREGAR EN BENEFICIO POR QUIEN DE EL ALTA

(De no poder obtenerse alguna, no se podrá dar el alta hasta que el PAS pueda regularizar su situación)

1. Impresión de inscripción en AFIP
2. Impresión de consulta de habilitación del PAS en la página de la SSN
3. Impresión de inscripción en UIF
4. Impresión de consulta en NOSIS (si tiene situación distinta a 1 en el Sistema Financiero o juicios en su contra, consultar con Dirección)

CASA CENTRAL

Av. Leandro N. Alem 584, Piso 12
(1001) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel: +54 (011) 5236 4300
casacentral@beneficio.com.ar

Sede Administrativa: Av. Córdoba 1015, Piso 2º, Of. 7 (2000) Rosario – Tel: +54 (0341) 527 1071
Oficina Salta: 20 de febrero 388 (4400) Salta – Tel: +54 (0387) 480 2205
Oficina Córdoba: Ayacucho 341, Piso 5º A (5000) Córdoba – Tel: +54 (0351) 568 1000
Oficina Misiones: Félix de Azara 1984 (3300) Posadas – Tel: +54 (0376) 442 5003
Oficina Jujuy: Balcarce 537, Local 2 (4600) San Salvador de Jujuy – Tel: +54 (0388) 483 4470